CONTRATO ESTATAL DE ARRENDAMIENTO No. 0742 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS)

OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CARRERA 5 # 11-55 IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 200-1626 CON UN ÁREA DE 664,3M2, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
CONTRATISTA: **REPRESENTANTE LEGAL:**	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS) NIT: 891.102.600-0 YENY MARIA DIAZ BERNAL C.C. 36.380.027 de La Plata (Huila)
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA MILLONES ($180.000.000) M/CTE MÁS UN IVA CALCULADO EN TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($34.200.000) M/CTE, PARA UN TOTAL DE DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 214.200.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL N°1:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE, MÁS UN IVA CALCULADO EN UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.710.000,00) M/CTE, PARA UN TOTAL DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($10.710.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($224.910.000) M/CTE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR, VALOR ANTES DE IVA CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 189.000.000) M/CTE MÁS UN IVA DE TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($35.910.000) M/CTE.
PAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA.
PLAZO ADICIONAL N°1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA
FECHA ACTA DE INICIO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de Enero de 2024

En Neiva, a los 6 días del mes de Mayo de 2024, se reunieron el doctor **RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES,** Secretario General en calidad de ordenador del gasto, la Ingeniera **ROSNAYRA CORDOBA PASTRANA,** Almacenista General en calidad de supervisora del contrato y **YENY MARIA DIAZ BERNAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.380.027 de la Plata (H), representante legal de **INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS (INVERAUTOS SAS),** en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$ 214.200.000,00
2. Adición - Otro Sí No. 01	$ 10.710.000,00
3. Valor Final Contratado	$ 224.910.000,00
4. Valor Final Ejecutado	$ 224.910.000,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 0
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	02 de Marzo de 2023
2. Adicional N°1	19 de Diciembre de 2023
3. Acta de terminación	16 de Enero de 2024

3.0 POLIZAS:

En cumplimiento de la Cláusula Octava del Contrato – Garantías: en concordancia en el articulo 2.2.12.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se hará exigible la garantía de cumplimiento en el presente contrato.

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso No. 1 2023.CEN.01.006183	03-06-2023	$ 21.420.000	$21.420.000	$192.780.000
Comprobante de egreso No. 2 2023.CEN.01.008516	19-07-2023	$21.420.000	$42.840.000	$171.360.000
Comprobante de egreso No. 3	PENDIENTE	$21.420.000	$64.260.000	$149.940.000
Comprobante de egreso No. 4	PENDIENTE	$21.420.000	$85.680.000	$128.520.000
Comprobante de egreso No. 5	PENDIENTE	$21.420.000	$107.100.000	$107.100.000
Comprobante de egreso No. 6	PENDIENTE	$21.420.000	$128.520.000	$85.680.000
Comprobante de egreso No. 7	PENDIENTE	$21.420.000	$149.940.000	$64.260.000
Comprobante de egreso No. 8	PENDIENTE	$21.420.000	$171.360.000	$42.840.000
Comprobante de egreso No. 9	PENDIENTE	$21.420.000	$192.780.000	$21.420.000
ADICIONAL N°1	**19/12/2023**	**$10.710.000**	**$171.360.000**	**$32.130.000**
Comprobante de egreso No. 10	PENDIENTE	$20.706.000	$213.486.000	$11.424.000
Comprobante de egreso No. 11	PENDIENTE	$11.424.000	$224.910.000	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 214 .200.000	$10.710.000	$ 224.910.000	$ 224.910.000	$0

NOTA: A la fecha de la presente acta, se encuentran pendientes de pago por parte de Tesorería los valores referenciados como pendientes en el Balance Final de Liquidación.

VALOR A PAGAR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($11.424.000) M/CTE.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN:
La supervisora del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 06 de Mayo de 2024.

6.0 INFORME:
Que, según el acta de terminación e informe suscrito por la supervisora, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte de la supervisora, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS:
De la liquidación del presente contrato no queda saldo a favor del Municipio de Neiva.

8.0 LIQUIDACIÓN:
Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; el Municipio de Neiva cancelará al Contratista la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($11.424.000) M/CTE.** Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

ROSNAYRA CÓRDOBA PASTRANA
Almacenista General
Supervisora

YENY MARÍA DIAZ BERNAL
INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS
Contratista

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva